

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Asuntos Sociales

- 38** *RESOLUCIÓN 3499/2014, de 17 de octubre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador 08-SN-9.3/2014, correspondiente al centro "Tomás y Pilar, Rte", por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de los interesados, de la Propuesta de Resolución que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dicha notificación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, planta baja, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 263 y 913 925 711, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### ANEXO

*Interesado. — Número de expediente*

Solangue Roque Cardoso. — 08-SN-9.3/2014.

Madrid, a 17 de octubre de 2014.—La Secretaria General Técnica, Carmen Balfagón Lloreda.

(03/33.285/14)

